



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **14 de octubre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-82409-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de retiro y control anual de extintores, en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Sur del Ministerio de Educación, según Nota de Pedido N° 82/26.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Servicios y Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 84/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 84/26 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro y control anual de extintores, en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Sur del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0254** /2026.-

**PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen**
Firmado
digitalmente por
PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2026.10.14
14:11:51 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2026

Pieza Administrativa N° 82409 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/10/26

Apertura: 19/10/2026 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO, RETIRO Y CONTROL ANUAL DE EXTINTORES EN DEPENDENCIAS DEPE DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Comentario: - La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- Se adjunta ANEXO A

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 1 kg Polvo Químico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 1KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	2.00		
2	Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Químico Seco . Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	2.00		
3	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco . Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	142.00		
4	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco . Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO)	10.00		
5	Mantenimiento de matafuego BC 5 kg Dioxido de Carbono CO2. Unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES BC 5KG - CO2 (DIOXIDO DE CARBONO)	2.00		
6	Mantenimiento Matafuego HCFC X 2.5 LTS . unidad			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5LTS/2.5KG - HCFC 123	3.00		
7	Mantenimiento de matafuego K 6 Lt Acetato de Potasio . Unidad			

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente
por PAREDES
MAYORGA Cecilia Del
Carmen
Fecha: 2026.10.14
14:12:09 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2026

Pieza Administrativa N° 82409 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/10/26

Apertura: 19/10/2026 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO, RETIRO Y CONTROL ANUAL DE EXTINTORES EN DEPENDENCIAS DEPE DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Comentario: - La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- Se adjunta ANEXO A

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES CLASE AK 6LTS	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente
por PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2026.10.14
14:12:20 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2026

Pieza Administrativa N° 82409 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/10/26

Apertura: 19/10/2026 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO, RETIRO Y CONTROL ANUAL DE EXTINTORES EN DEPENDENCIAS DEPE DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Comentario: - La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- Se adjunta ANEXO A

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC			
Forma de Pago:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96			
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA			
Mantenimiento de Oferta:	SEGUND LO ESABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ZONA SUR - 60 VIVIENDAS TIRA 5 CASA 36 - USHUA CONTACTO PARA COORDINAR dpshzs@tdf.edu.ar			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGUN FECHA Y HORA DE APERTURA			
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - ONAS 464 - USHUAIA ; comprasycontrataciones@tdf.edu.a			
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - ONAS 464 - USHUAIA			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR			

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado
digitalmente por
PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2026.10.14
14:12:32 -03'00'



ANEXO A



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
ZONA SUR

VENCIMIENTO MATAFUEGOS AÑO 2026/2027 – DEPENDENCIAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO DE MATAFUEGO								CANTIDAD MATAFUEGOS
	ABC	Kg	CO2	Kg	AK	Lts	HCFC	Lts	
ASUNTOS JURÍDICOS	2	5							2
CENTRO CULTURAL FELIPE VARELA	3	5							3
CINDE y BIBLIOTECA	3	5							3
DEPOSITO	5	5							11
	6	10							
DIRECCION DE P.O.M.y.S	3	5							6
	3	10							
DIRECCION DE INFORMATICA	3	5					1	3	4
GABINETE PSICOPEGOGICO (KUANIP)	3	5							3
GABINETE PSICOPEGOGICO (INTEVU)	5	5							5
GABINETE PSICOPEDAGOGICO ANEXO (ISLA SAN PEDRO)- se mudo a de la loma	5	5							5
JUNTA Y CLASIFICACIÓN NIVEL PRIMARIO	2	5							2
JUNTA Y CLASIFICACIÓN NIVEL SECUNDARIO	3	5							3
BECAS Y TITULOS	4	5							4
PLAN FINES	1	5							1
SUPERVISION PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIO	4	5							5
	1	10							
SUPERVISION NIVEL INICIAL	6	5							6
SUPERVISION GENERAL NIVEL SECUNDARIO	9	5					2	3	11
TIRA 10 Y 11	12	5							12
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	4	5							4
DIRECCION LEGAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	1	5							1
INFRAESTRUCTURA	3	5							3
ESTADÍSTICA	1	5							1
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 1	3	5	1	5	1	6			5
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	3	5	1	5	1	6			5
DESPACHO	1	5							1
CENTRO CULTURAL 11 NOVIEMBRE	3	5							3
DIRECCIÓN PROVINCIAL PROMOCION CULTURAL COMUNITARIA	2	5							2
SECRETARIA DE GESTION Y DAF	4	5							4
EXTINTORES MULETOS	44	5							44
EXTINTORES MOVIL 1 Y 2	2	1							2
	2	2.5							2
									163

TIPO DE MATAFUEGO							
ABC	Kg	CO2	Kg	AK	Lts	HCFC	Lts
2	1	2	5	2	6	3	3
2	2.5						
142	5						
10	10						

PAREDES
MAYORGA Cecilia
Del Carmen

Firmado digitalmente por
PAREDES MAYORGA Cecilia Del
Carmen
Fecha: 2026.10.14 14:12:51
-03'00'